



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**EXP-UNC:0030844/2017**

**VISTO:**

El informe elevado por el Profesor Luis Daniel Hocsman en cumplimiento de lo previsto por la Ordenanza 17/87 (T.O RR 1122/2001) , que corresponde a las actividades y plan de trabajo desarrollados durante la licencia por año sabático que gozara desde el 01/08/2017 y por el término de un año; y

**CONSIDERANDO:**

El Informe Académico del Año Sabático del Dr. Luis Hocsman da detallada cuenta de las actividades realizadas las que, en su ampliación (fs.26-57), se condicen con las acciones propuestas en la solicitud de la licencia por Año sabático.

Que se adjuntan las certificaciones y constancias de su participación en eventos científicos, en Foros, de su estancia de investigación en la Universidad Autónoma de México como también de los artículos publicados y en prensa.

Que se consigna la participación en redes de intercambio con profesores, investigadores y tesistas de la Universidad de la Tierra, Chiapas, México.

Que con respecto a los avances y conclusiones de su trabajo de investigación, el profesor da cuenta de las principales líneas de investigación desarrolladas, vinculadas a la cuestión agraria en América Latina y a los movimientos de resistencia campesina e indígena.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Informe Académico del Dr. Luis Hocsman correspondiente a la licencia por Año Sabático, período 2017-2018.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**MGTER. MARÍA INÉS PERALTA**  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN  
MFS

**40**